CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

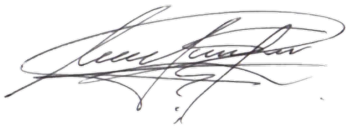
ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9140575 del 2026
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	Instructor Regular - MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS MOTOCARROS - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos.
VALOR	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($21.486.948).
PLAZO	Cinco (5) meses Veintiséis (26) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villeta, Cundinamarca
CONTRATISTA	JORGE ELIAS PEREZ HENAO
CC o NIT.	10245072
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR DESIGNADO	OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON

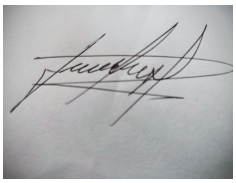
En Villeta, 22 de junio de 2026, entre los suscritos Oscar Alejandro Sierra Rincon, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80217706 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, Jorge Elias Perez Henao, identificado con cedula de ciudadanía nro. 10245072 de Manizales, en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**19426**
Fecha de aprobación de las garantías	27/01/2026
Fecha de inicio	02/02/2026
Fecha de terminación	29/07/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



Oscar Alejandro Sierra Rincon
Supervisor



Jorge Elias Perez Henao
CC. 10245072 de Manizales Caldas.
Contratista
jorge5964@gmail.com

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.